

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 26/06)

Número de la ayuda	X 760/2009	
Estado Miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	WALES Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Welsh assembly Government Plas Glyndwr Kingsway Cardiff CF10 3AH United Kingdom http://wales.gov.uk/topics/businessandconomy/stateaid/schemes/?lang=en	
Denominación de la medida de ayuda	Welsh Assembly Government Environmental Protection Scheme	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	WDA Act 1975 http://www.statutelaw.gov.uk/legResults.aspx?LegType=All+Primary&PageNumber=55&NavFrom=2&activeTextDocId=515803 Housing Grants, Construction and Regeneration Act 1966 http://www.opsi.gov.uk/acts/acts1996/Ukpga_19960053_en_1 Government of Wales Act 2006 http://www.opsi.gov.uk/acts/acts2006/ukpga_20060032_en_1	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.8.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	10,00 GBP (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos, Bonificación de intereses, Subvenciones, Anticipos reembolsables	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	European Regional Development Fund — 17,00 GBP (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	35 %	20 %

Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	35 %	20 %
Ayudas para la adaptación de las PYME a las futuras normas comunitarias (Art. 20)	15 %	—
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	60 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la cogeneración de alta eficiencia (Art. 22)	45 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45 %	20 %
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	50 %	70 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://wales.gov.uk/topics/businessandconomy/stateaid/schemes/090810env/?lang=en>

Número de la ayuda	X 761/2009
Estado Miembro	Polonia
Número de referencia del Estado miembro	PL
Nombre de la región (NUTS)	Poland Artículo 87.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Polska Organizacja Turystyczna Polska Organizacja Turystyczna, ul. Chałubińskiego 8, 00-613 Warszawa www.pot.gov.pl
Denominación de la medida de ayuda	Rozporządzenie Ministra Sportu i Turystyki z dnia 30 czerwca 2009 r. w sprawie szczegółowego przeznaczenia, warunków i trybu udzielania pomocy publicznej na wspieranie inwestycji w produkty turystyczne o znaczeniu ponadregionalnym w zakresie regionalnej pomocy inwestycyjnej oraz pomocy de minimis w ramach Programu Operacyjnego Innowacyjna Gospodarka 2007-2013. (Dz.U. Nr 107 poz. 893)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Patrz załącznik 1
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	7.7.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de creación, artísticas y espectáculos, Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales, Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	66,00 PLZ (en millones)

Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	art. 54 ust. 4 Rozporządzenia Rady (WE) nr 1083/2006 z dnia 11 lipca 2006 r. ustanawiające przepisy ogólne dotyczące Europejskiego Funduszu Rozwoju Regionalnego, Europejskiego Funduszu Społecznego oraz Funduszu Spójności i uchylające rozporządzenie (WE) nr 1260/1999 (Dz. Urz. UE z 31.7.2006 r. L Nr 210 str. 25) i Rozporządzenie (WE) nr 1081/2006 Parlamentu Europejskiego i Rady a dnia 5 lipca 2006 r. w sprawie Europejskiego Funduszu Społecznego i uchylające rozporządzenie (WE) nr 1784/1999 (Dz. Urz. z 31.07.2006 L Nr 210 str. 12) - 281,17 PLZ (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	50 %	70 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://isap.sejm.gov.pl/DetailsServlet?id=WDU20091070893>

Número de la ayuda	X 762/2009
Estado Miembro	Estonia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Estonia Artículo 87, apartado 3, letra a)
Autoridad que concede las ayudas	SA Keskkonnainvesteeringute Keskus Narva mnt 7A 10117 TALLINN http://www.kik.ee
Denominación de la medida de ayuda	Jäätmete kogumise, sortimise ja taaskasutusse suunamise arendamine
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	1) Keskkonnaministri 3. augusti 2009. a määrus nr 47 „Meetme „Jäätmete kogumise, sortimise ja taaskasutusse suunamise arendamine” tingimused” (RTL, 07.08.2009, 65, 968) 2) Perioodi 2007-2013 struktuuritoetuse seadus (RT I 2006, 59, 440)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	10.8.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	124,00 EEK (en millones)
Para garantías	—

Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Ühtekuuluvusfond — 124,00 EEK (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	50 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.riigiteataja.ee/ert/act.jsp?id=13211734>

Número de la ayuda	X 763/2009
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	CANTABRIA Artículo 87.3.c
Autoridad que concede las ayudas	GOBIERNO DE CANTABRIA C/ Peñaherbosa, 29 39003 SANTANDER http://www.gobcantabria.es
Denominación de la medida de ayuda	SUBVENCIONES A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL 2009
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN IND/16/2009, DE 29 DE JUNIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PARA EL AÑO 2009. PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA NÚMERO 128 DE 6 DE JULIO DE 2009
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	20.8.2009-6.1.2010
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	2,50 EUR (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	15 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://boc.gobcantabria.es/boc/datos/MES%202009-07/OR%202009-07-06%20128/HTML/2009-10026.asp?volver=1>

Número de la ayuda	X 765/2009
Estado Miembro	Austria
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	BURGENLAND Artículo 87.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Amt der Burgenländischen Landesregierung Europaplatz 1 7000 Eisenstadt www.burgenland.at
Denominación de la medida de ayuda	Wirtschaftsförderung des Landes Burgenland - Aktionsrichtlinie 'Investitionsbeihilfen - Gewerbe/Industrie' Rahmenrichtlinie für die Wirtschaftsförderung des Landes Burgenland
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Gesetz vom 24. März 1994 über Maßnahmen zur Gewährleistung der wirtschaftlichen Entwicklung im Burgenland (Landes-Wirtschaftsförderungsgesetz 1994 - WiföG), LGBl. Nr. 33, in der Fassung des Gesetzes LGBl. 22/2008 Wirtschaftsförderung des Landes Burgenland - Aktionsrichtlinie 'Investitionsbeihilfen - Gewerbe/Industrie' LABl. Nr. 356/2009 vom 31.07.2009
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.9.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	15,00 EUR (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	CCI2007AT161PO001 — 30,00 EUR (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	30 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.wibag.at/fileadmin/redakteur/Downloads/GI_-_Richtlinien_ab_01.01.2009.pdf

—————